

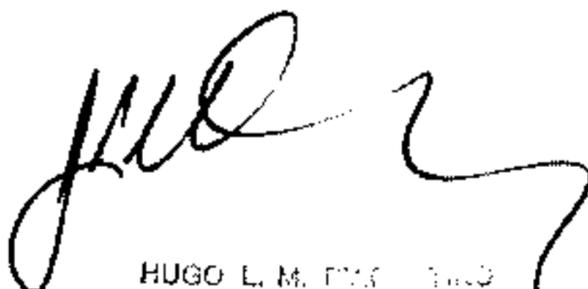
RESOLUCION  
Nº 825/94

EXPEDIENTE Nº 1228/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.896

Buenos Aires, 5 de agosto de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de medio (1/2) día y gastos de combustible (Decreto Nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Zapala doctor Rubén Omar Caro, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Neuquén con el objeto de realizar diversas diligencias vinculadas a sus funciones, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



HUGO L. M. PINA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION